SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.
"SU SEGURIDAD ES NUESTRA RESPONSABILIDAD"

Guardias Uniformados, Armados y Equipados, Custodia en transporte de valores, Asesoramiento en seguridad, Alarmas, C.C.T.V. y Seguridad Electrónica

96351

OFC SOLDIER 2012-002

ESCANEADO

Quito DM, 17 de octubre de 2012

Superintendencia de Compañías
15 NOV. 2012
CAU

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
15 NOV. 2012
Registro de Sociedades

Señores

Superintendencia de Compañías

A quien corresponda.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Juan Carlos Ortega Tocumbe con C.I. 1714224662 en calidad de representante legal de la Empresa SOLDIER SECURITY CIA. LTDA. acudo ante su autoridad para solicitarle por medio de quien corresponda registrar la sesión de participaciones de las acciones de la empresa que represento, las cuales tuvieron dos modificaciones, la primera realizada el 30 de mayo de 2011 y la segunda realizada el 6 de septiembre 2012, los mismos que se encuentran pendientes por registrar.

Por la atención favorable que se digne dar a la presente anticipo mis consideraciones.

Atentamente,

JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE
C.I. 1714224662
REPRESENTANTE LEGAL
SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.

Ingresada cesión de participaciones; la cesión de 30/05/2011 y de encuentro ingresada con número de trámite 93784 de 01/07/2011 19/11/2012

Avda. 6 de Diciembre N23-74 y Wilson, Edificio "LASSO"
1er. Piso Oficina 103-B, Telefax. 022905-618
http://www.soldiersecurity2010@hotmail.com

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

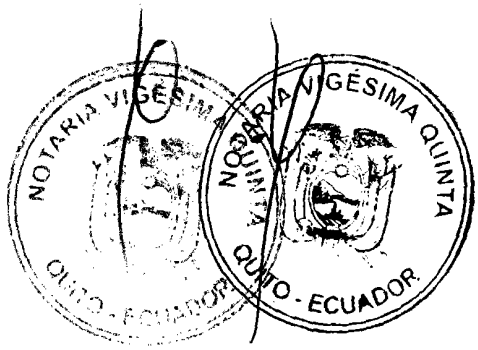

ESCRITURA No. 002728

CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADAS EN LA CÍA.
DENOMINADA:
"SOLDIERSECURITY CIA. LTDA."
CEDENTES:
SR. WILMER DANILO FUERTES VEGA Y
SRA. OLIVIA TERESA ORDOÑEZ OCHOA.
CESIONARIO:
SR. JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE.
CUANTÍA:
USD $ 3.800,00
DI: 2 Copias
S. J. F. R.

****

****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2.012), ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, comparecen: Por una parte en

calidad de cedentes, los cónyuges señor WILMER DANILO FUERTES VEGA y señora OLIVIA TERESA ORDOÑEZ OCHOA, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal entre ellos formada; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles conforme en derecho se requiere, legalmente capaces para contratar y obligarse, como en efecto lo hacen mediante este instrumento y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal que a continuación transcribo en forma textual es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges: WILMER DANILO FUERTES VEGA y OLIVIA TERESA ORDOÑEZ OCHOA y en calidad de CESIONARIO el señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, con la capacidad civil y necesaria para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía **SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticinco (25) de febrero de dos mil diez (2.010) ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe

Iturralde Dávalos e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós (22) de marzo de dos mil diez (2.010) bajo el Número ochocientos veintitrés (No. 823), Tomo ciento cuarenta y uno (141).- **B)** La Junta General Universal de Socios de Compañía **SOLDIERSECURITY CIA LTDA**, en sesión celebrada el dieciséis (16) de agosto de dos mil doce, autorizó en forma unánime al socio WILMER DANILO FUERTES VEGA a fin de que procedan a ceder sus treinta y ocho (38) participaciones, en favor del señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- A)** El señor WILMER DANILO FUERTES VEGA con la debida autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía " **SOLDIERSECURITY CIA LTDA**.".- declara que cede y traspasa el cien por ciento de sus participaciones sociales, esto es sus treinta y ocho (38) participaciones de la compañía" **SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.,** que le pertenecen, en favor del señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE; La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.- **CUARTA: PRECIO.-** El valor de cada participación es de CIEN de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 100). El precio total de las participaciones materia de la cesión precedente es de TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 3800), que el CESIONARIO cancela a los CEDENTES en su totalidad, a la fecha de la celebración de la presente Escritura Pública.- **QUINTA: ACEPTACION.-** El señor JUAN CARLOS

ORTEGA TOCUMBE, en forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de TREINTA Y OCHO (38) participaciones sociales que se hace en su favor en la forma y condiciones establecidas en el presente acto.- **SEXTA: NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** De conformidad con la cesión y transferencia que antecede, el cuadro de participaciones y socios de la Compañía **SOLDIERSECURITY CIA LTDA.**, queda estructurado de la siguiente forma:-.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ANTONIO SARZOSA	$ 4000	40	40%
JUAN ORTEGA T.	$ 5800	58	58%
MARCO AREVALO	$ 200	2	2%
TOTAL	**$ 10.000,oo**	**100**	**100%**

SEPTIMA.- ANOTACIONES: del contenido de la presente escritura pública, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y en el registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías.- **DOCUMENTOS HABILITANTES:** - Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía **SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.**, celebrada el dieciséis (16) de agosto de dos mil doce (2012).- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal y firmada por el Doctor Andrés Zapater, profesional con matrícula número cinco mil doscientos noventa y uno del Colegio de abogados de Pichincha.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue a los

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y se ratifican en todo el contenido de la minuta inserta, firmando para constancia junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. WILMER DANILO FUERTES VEGA.
C. C. 170912480-2
P. V. 198-0017

SRA. OLIVIA TERESA ORDOÑEZ OCHOA.
C. C. 171731511-1
P. v: 231-0035

SR. JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE.
C. C. 171422466-2
P. V. 068-0036

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura No. 136624

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170912480-2

APELLIDOS Y NOMBRES
FUERTES VEGA
WILMER DANILO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
OLIVIA TERESA
ORDOÑEZ OCHOA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FUERTES ENRIQUEZ AURELIO JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA MEDINA MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-21

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 1717315111

ORDOÑEZ OCHOA OLIVIA TERESA
NOMBRES Y APELLIDOS

EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
LUGAR DE NACIMIENTO

20 JULIO 1981
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003- 0050 00337 F

EL ORO/ SANTA ROSA
LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION

SANTA ROSA 1981

FIRMA DEL CEDULADO

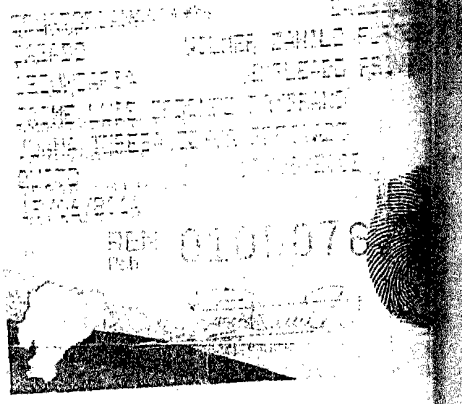

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

231-0035
NÚMERO

1717315111
CÉDULA

ORDOÑEZ OCHOA OLIVIA TERESA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CONOCOTO
PARROQUIA

–
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

198-0017
NÚMERO

1709124802
CÉDULA

FUERTES VEGA WILMER DANILO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO,
CANTÓN

CONOCOTO
PARROQUIA

–
ZONA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 05 SET 2012

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

CIUDADANIA 171422466-2

ORTEGA TOCUMBE JUAN CARLOS

COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

26 ENERO 1978

001- 0087 00087 M

COTOPAXI/ PUJILI

PUJILI 1978

ECUATORIANA****** V3333111222

SOLTERO

SECUNDARIA CONTADOR PUBLICO

SEGUNDO PEDRO ORTEGA TOCUMBI

MARIA ESTHER TOCUMBE PALLO

AMBATO 25/10/2011

25/10/2023

REN 4091651

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referéndum y Consulta 7-May-2011

171422466-2 008 - 0036

ORTEGA TOCUMBE JUAN CARLOS

PICHINCHA QUITO

VILLA FLORA

DUPLICADO (SRI: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0028

2535427 25/10/2011 13:07:43

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 06 SET. 2012

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS NOTARIO QUITO NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy diez y seis de agosto de 2012 a las 17H00, en la dirección ubicada en la Avenida 6 de Diciembre N23-74 y Wilson , Edificio Lasso , oficina 103 B, se encuentran reunidos los Socios de la Compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

-El señor ANTONIO ISAIAS SARZOZA TORRES de nacionalidad ecuatoriana en representación de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, equivalente a cuarenta por ciento del capital social de la Compañía.

-El señor WILMER DANILO FUERTES VEGA, de nacionalidad ecuatoriana en representación de treinta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, equivalente al treinta y ocho por ciento del capital social de la Compañía.

-El señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, de nacionalidad ecuatoriana en representación de veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, equivalente al veinte por ciento del capital social de la Compañía.

-El señor MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO, de nacionalidad ecuatoriana, en representación de dos participaciones de un dólar de los estados Unidos de América de valor nominal, equivalente al dos por ciento del capital social de la Compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de conformidad con el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y universal de Socios.

Preside la junta el señor ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General, el señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyos puntos del orden del día puesto a consideración de la sala son los siguiente:

1.- Cesión del treinta y ocho por ciento del socio WILMER DANILO FUERTES VEGA al socio JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1.- Cesión de participaciones del treinta y ocho del socio WILMER DANILO FUERTES VEGA al socio JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE.

Toma la palabra el señor WILMER DANILO FUERTES VEGA y manifiesta que es su voluntad transferir a

...idos de América), a favor del señor ...

...a Junta por unanimidad decide aprobar y autorizar la cesión del treinta y ocho por ciento de las ...rticipaciones por el valor de USD $ 3800 (Tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de ...méric...), quedando el cuadro de integración de capital según en el cuadro.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
...tonio Sarzoza	$ 4000	40	40%
...an Carlos Ortega	$ 5800	58	58%
...arco Arevalo	$ 200	2	2%

No habiendo otros asuntos que tratar, a las 18h00 horas, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 18h30 horas se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al principio. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificacaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios, el Presidente y la Secretaria que certifica. Lo enmendado cien dólares vale.

Antonio Isaías Sarzosa Torres
PRESIDENTE- SOCIO

Juan Carlos Ortega Tocumbe
SECRETARIO-SOCIO

Wilmer Danilo Fuertes Vega
SOCIO

Marco Vinicio Arevalo Morocho
SOCIO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA **DENOMINADA:** SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.- **CEDENTES:** SR. WILMER DANILO FUERTES VEGA Y SRA.- **CESIONARIOS:** SR. JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito., siete de septiembre del año dos mil doce.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA denominada "SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 25 de febrero del 2010, de la Cesión de Participaciones otorgada por WILMER DANILO FUERTES VEGA Y OLIVIA TERESA ORDOÑEZ OCHOA a favor de JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, mediante escritura pública celebrada ante mi, el 06 de septiembre del 2012, que antecede.

Quito, a 07 de septiembre del 2012

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 06 Foja(s): Cinco
Quito a. 12 NOV. 2012

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS NOTARIO QUITO NOTARIA VIGESIMA QUINTA

Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 823 del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de marzo del dos mil diez, a fs. 733, Tomo **141,** correspondiente a la compañía **"SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.",** lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el seis de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón.- Quito, diecisiete de septiembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 12 NOV 2012
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA QUINTA ECUADOR

ESCRITURA No. 001989

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADOS EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA:

SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.

CEDENTES:

SR. WILMER DANILO FUERTES VEGA Y

SRA. TERESA ORDOÑEZ. Y

SR. MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO Y

SRA. GABRIELA GRIJALVA.

CESIONARIA:

SR. JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE.

CUANTÍA:

USD $ 2.000,00

S. F. R.

DI: 3 copias.

****

****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes treinta (30) de mayo del año dos

mil once (2.011), ante mí, Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señor WILMER DANILO FUERTES VEGA y señora TERESA ORDOÑEZ, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal entre ellos formada; los cónyuges señor MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO y señora GABRIELA GRIJALVA de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal entre ellos formada; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas, certificadas debidamente por mí el Notario, agrego a la presente como documentos habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges: WILMER DANILO FUERTES VEGA y TERESA ORDOÑEZ, Y MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO y GABRIELA GRIJALVA, y en calidad de CESIONARIO el señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, con la capacidad civil y

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

necesaria para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticinco (25) de febrero de dos mil diez (2.010) ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós (22) de marzo de dos mil diez (2.010) bajo el Número ochocientos veintitrés (No. 823), Tomo ciento cuarenta y uno (141).- **B)** La Junta General Universal de Socios de Compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTDA., en sesión celebrada el veintitrés (23) de mayo de dos mil once, autorizó en forma unánime a los socios WILMER DANILO FUERTES VEGA Y MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO a fin de que procedan a ceder dos (2) y dieciocho (18) participaciones respectivamente que actualmente les pertenecen en el capital de la Compañía, en favor del señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- A)** El señor WILMER DANILO FUERTES VEGA con la debida autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **"SOLDIERSECURITY CIA LTDA."** declara que cede y traspasa dos (2) participaciones sociales de la compañía **"SOLDIERSECURITY CIA. LTDA."** que le pertenecen, en favor del señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE; **B)** El señor MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO, con la debida autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "SOLDIERSECURITY CIA LTDA." declara que cede y traspasa dieciocho (18) participaciones sociales de la compañía "SOLDIERSECURITY CIA. LTDA., que le pertenecen, en favor del señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE. Las indicadas cesiones comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto,

de tal manera que, el CEDENTE al enajenar dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.- **CUARTA: PRECIO.-** El valor de cada participación es de CIEN de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $ 100,00). El precio total de las participaciones materia de la cesión precedente es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD $ 2.000,00), que el CESIONARIO cancela a los CEDENTES en su totalidad, a la fecha de la celebración de la presente Escritura Pública.- **QUINTA: ACEPTACION.-** El señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, en forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de VEINTE (20) participaciones sociales que se hace en su favor, por medio del presente acto.- **SEXTA: NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** De conformidad con la cesión y transferencia que antecede, el cuadro de participaciones y socios de la Compañía **SOLDIERSECURITY CIA LTDA.**, queda estructurado de la siguiente forma:-.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ANTONIO SARZOSA	$ 4.000,00	40	40%
DANILO FUERTES	$ 3.800,00	38	38%
JUAN ORTEGA T.	$ 2.000,00	20	20%
MARCO AREVALO	$ 200,00	2	2%
TOTAL	**$ 10.000,00**	**100**	**100%**

SEPTIMA.- ANOTACIONES: del contenido de la presente escritura pública, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y en el registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía **SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.**, celebrada el doce (12) de enero de dos mil once (2011).- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

cláusulas de estilo".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Andrés Zapater Tapia, profesional con matrícula número: cinco mil doscientos veintiuno del Colegio de Abogados del Imbabura".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. WILMER DANILO FUERTES VEGA.
C. C. 1709124802.
P. V. 198-0017

SRA. TERESA ORDOÑEZ.
C. C. 1719315111
P. V. 231-0035

SR. MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO.
C. C. 0602044869
P. V. 175-0013

SRA. GABRIELA GRIJALVA.

C. C. 1713487179

P. V. 305 - 0045.

SR. JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE.

C. C. 171422466-2

P. V. 068 - 0036

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

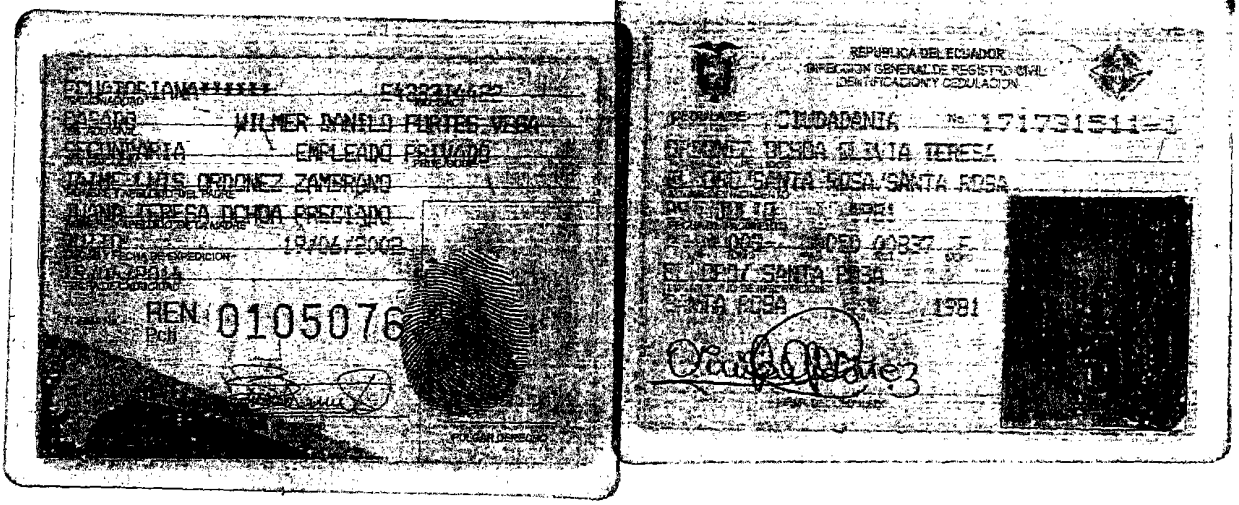

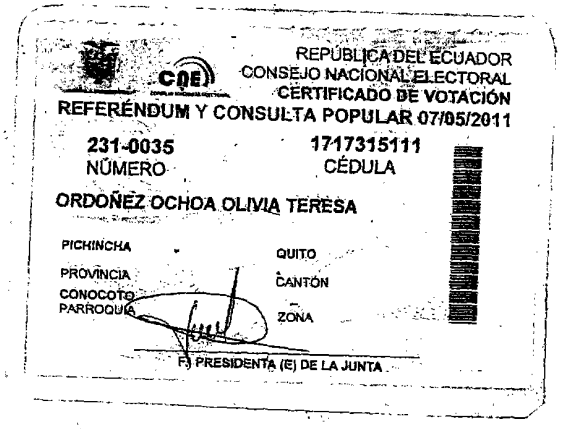

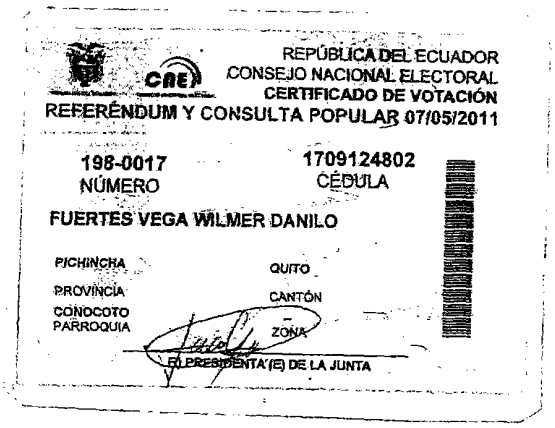

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 30 MAYO 2011

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

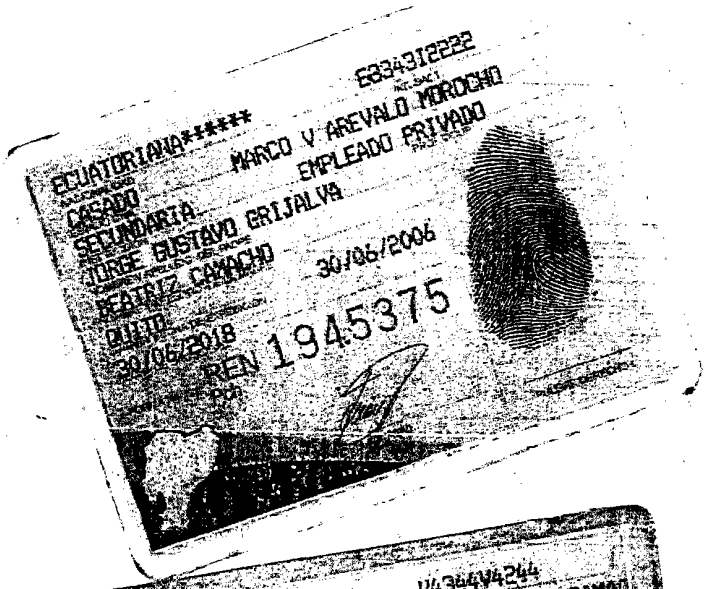

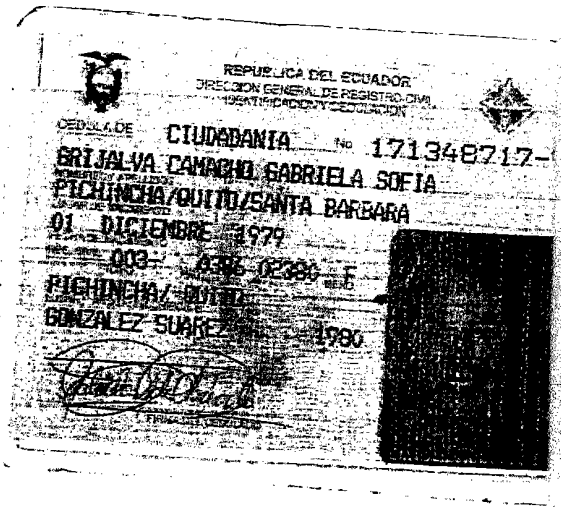

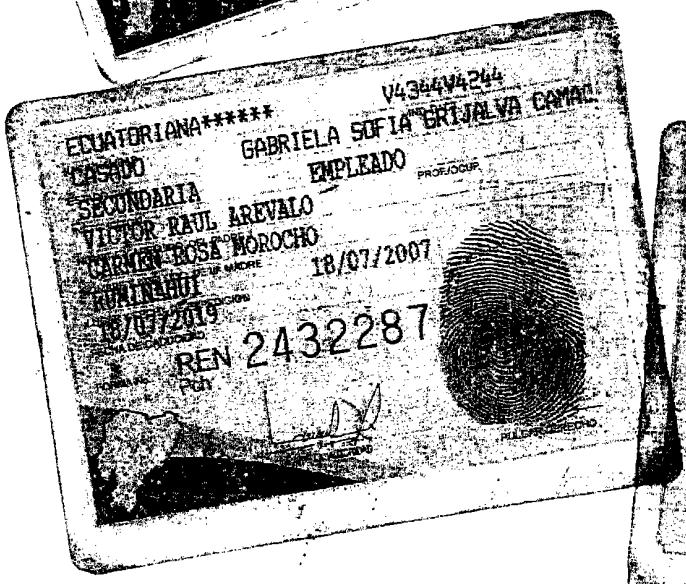

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 30 MAYO 2011

DR FELIPE ITURRALDE CAVALOS
NOTARIO

DR. FELIPE ITURRALDE CAVALOS NOTARIO QUITO NOTARIA VIGESIMA QUINTA

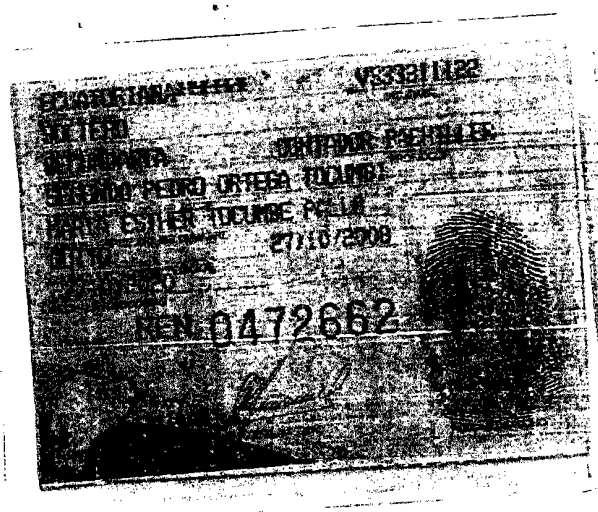

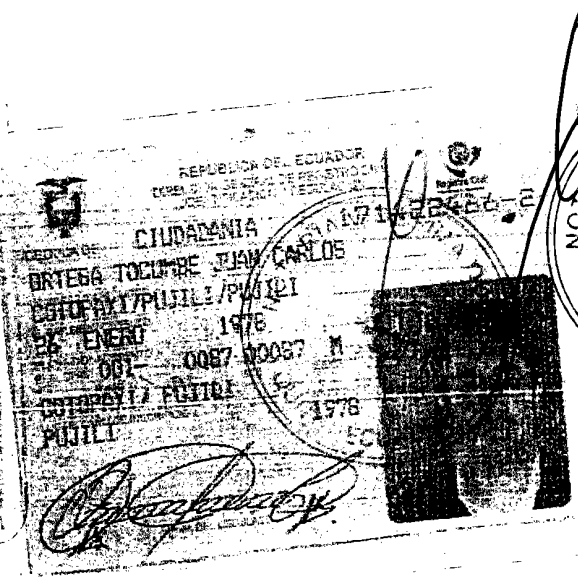

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

068-0036
NÚMERO

1714224662
CÉDULA

ORTEGA TOCUMBE JUAN CARLOS

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
VILLA FLORA — PARROQUIA
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 30 MAYO 2011

DR FELIPE ITURRALDE CAVALOS
NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE SOLDIERSECURITY CIA LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., a los 23 días del mes de mayo de 2011, en las oficinas, ubicadas en la avenida Amazonas 1429 y Colón, Edificio España, quinto piso, Of. 52; siendo las 15h00, se reúnen los socios de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

- El señor ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES, de nacionalidad ecuatoriana, en representación de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, equivalente al cuarenta por ciento del capital social de la Compañía.

- El señor WILMER DANILO FUERTES VEGA, de nacionalidad ecuatoriana, en representación de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, equivalente al cuarenta por ciento del capital social de la Compañía.

- El señor MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO, de nacionalidad ecuatoriana, en en representación de veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, equivalente al veinte por ciento del capital social de la Compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta el señor ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria el Gerente General, señor WILMER DANILO FUERTES VEGA.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo puntos del Orden del Día puesto a consideración de la sala son los siguientes:

1.- Cesión del cinco del socio señor WILMER DANILO FUERTES VEGA y del cien por ciento del socio MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO al señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE

2.- Conocer sobre la renuncia del señor WILMER DANILO FUERTES VEGA a su cargo de Gerente General de la Compañía.

3.- Nombramiento de nuevo Gerente General de la Compañía.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con conocer lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1.- Cesión del cinco por ciento de de las participaciones del socio WILMER DANILO FUERTES VEGA y del noventa por ciento del socio MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO al señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE:

Toma la palabra el señor **WILMER DANIEL FUERTES VEGA** y manifiesta que es su voluntad transferir el cinco por ciento de sus participaciones en la Compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTDA., es decir, 2 participaciones de USD $ 100,00 (Cien dólares de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una, equivalentes a USD $ 200,00 (Doscientos dólares de los Estados Unidos de América), a favor a favor del señor **JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE.**

Toma la palabra el señor **MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO** y manifiesta que es su voluntad transferir el noventa por ciento de sus participaciones en la Compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTDA., es decir, 18 participaciones de USD $ 100,00 (Cien dólares de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una, equivalentes a USD $1800,00 (mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), a favor a favor del señor **JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE**

La Junta por unanimidad decide aprobar y autorizar la cesión del veinte por ciento de las participaciones sociales de la Compañía **SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.** esto es 20 participaciones por el valor de USD $ 2000 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América), quedando el cuadro de integración de capital según en el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ANTONIO SARZOSA	$ 4000	40	40%
DANILO FUERTES	$ 3800	38	38%
JUAN ORTEGA T.	$ 2000	20	20%
MARCO AREVALO	$ 200	2	2%
TOTAL	**$ 10.000,oo**	**100**	**100%**

2.- Conocimiento sobre la renuncia del señor WILMER DANILO FUERTES VEGA a su cargo de Gerente General de la Compañía.

Toma la palabra el señor ANTONIO SARZOSA y señala que por cuanto la renuncia del señor Wilmer Danilo Fuertes Vega a la Gerencia General de la Compañía ha sido

presentada en forma voluntaria mociona que ésta sea aceptada. Los socios presentes en la Junta y que conforman el cien por ciento del capital social aceptan unánimemente la moción y por tanto aceptan la renuncia del señor Wilmer Danilo Fuertes Vega a la Gerencia General de la Compañía.

3.- Nombramiento de nuevo Gerente General.

Toma la palabra el socio Wilmer Danilo Fuertes Vega y mociona que se designe Gerente General de la Compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTDA. al señor Juan Carlos Ortega Tocumbe por un período estatutario de dos años. . Los socios presentes en la Junta y que conforman el cien por ciento del capital social aceptan unánimemente la moción y por tanto designan al señor Juan Carlos Ortega Tocumbe como Presidenta de la Compañía por el período de dos años y autorizan al Presidete ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES para que suscriba los respectivos nombramientos.

No habiendo otros asuntos que tratar, a las 16h00 horas, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 16h30 horas se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al principio. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios, el Presidente y la Secretaria que certifica.

Antonio Isaías Sarzosa Torres
PRESIDENTE - SOCIO

Wilmer Danilo Fuertes Vega
SECRETARIO - SOCIO

Marco Vinicio Arevalo Morocho
SOCIO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADOS EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD **DENOMINADA** SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.- **CEDENTE**: SR. WILMER DANILO FUERTES VEGA Y OTROS.- **CESIONARIO**: SR. JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE., debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito., a dos de junio del año dos mil once.

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 25 de Febrero del 2010, de la Cesión de Participaciones otorgada por WILMER DANILO FUERTES VEGA Y OTROS a favor de JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, mediante escritura pública celebrada ante mi, el 30 de mayo del 2011.

Quito, a 02 de junio de 2011

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA QUINTA: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 00 Foja(s): Útiles

Quito a, 12 NOV. 2012

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS NOTARIO QUITO NOTARIA VIGESIMA QUINTA

Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

ISTRO MERCANTIL
L CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO - ECU

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **823** de REGISTRO MERCANTIL de veintidós de marzo del dos mil diez, fs 733, tomo 141, número **8** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, fs. 9, tomo 8 correspondiente a la constitución de la compañía **"SOLDIERSECURITY CIA. LTDA."**., lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de junio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 12 NOV. 2012

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS NOTARIO QUITO NOTARIA VIGESIMA QUINTA